

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.

Es compromiso de **VERTISUB COLOMBIA SAS.**, establecer actividades de promoción y prevención para implementar el plan estratégico de seguridad vial. Por ello, todos los contratistas, subcontratistas y personal propio provistos con vehículos de la empresa o de terceros para el ejercicio de su labor diaria y demás actores viales, son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen por parte de la empresa, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social del personal, contratistas, subcontratistas, comunidad y/o medio ambiente.

Para cumplir este propósito, **VERTISUB** se enmarca bajo los siguientes parámetros:

- Cumplir con la normatividad legal vigente, enmarcando los principios de seguridad, calidad, preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Constituir estrategias de concientización de su personal y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito, respeto de las señales de tránsito y adoptando conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a la política a través de los seguimientos, en el proceso de mejora continua.
- Implementar las acciones de mejora que se requieran para el cumplimiento de los objetivos de plan estratégico de seguridad vial



José Ignacio De Alcazar Peñuela
Representante Legal

Fecha de última actualización: Bogotá, 10/02/2025 - Versión 02

Fecha de última revisión: Bogotá, 25/02/2026